



Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Maria Victoria Arbeláez González Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES)
del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
--------	--------------	------------------	-----------	----------

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRACTUALES DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS.	<p>"1. REALIZAR APOYO JURÍDICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y EN LA FASE DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS ASIGNADOS O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.</p> <p>2. REALIZAR LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.</p> <p>3. PROYECTAR Y/O REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS O DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p> <p>4. PREPARAR Y/O PARTICIPAR EN REUNIONES Y/O AUDIENCIAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS O CUANDO SE LO SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>5. REVISAR Y PROYECTAR LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INCOADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p> <p>6. ANALIZAR, CONCEPTUAR Y PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE SOBRE LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.</p> <p>7. APOYAR EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES ENCOMENDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, REVISANDO LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO REQUERIDOS Y REALIZANDO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <p>8. CONSULTAR Y VERIFICAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II TODAS LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR INTERESADOS, VEEDORES, ENTES DE CONTROL, PROPONENTES ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS.</p> <p>9. ASESORAR Y REVISAR DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO LOS PROYECTOS DE RESPUESTAS, A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL, ENTIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES.</p> <p>10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS Y/O QUE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. "</p>	Profesional	ABOGADO	10
--	---	-------------	---------	----

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 29 de julio del 2024



JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL

Subdirector de Gestión Humana

Documento firmado electrónicamente

Consecutivo No: 002101 de 2024

Proyectó Maria Victoria Arbeláez González

Revisó Jhon Fredy Piragauta Acevedo